

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 10 -2022</p>

PROCESO No SA-SASI-26-2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARIA ADMINSTRATIVA realiza el **ESTUDIO DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 12 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 399 de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el desarrollo del análisis del sector del presente proceso de contratación se consultan las fuentes de información sugeridas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES V.2-2) por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), así como las diferentes fuentes de información de entidades del orden nacional y del sector privado. De acuerdo a esto, se procede a relacionar la información correspondiente de la economía del sector a nivel internacional y nacional, basándose y apoyándose en las estadísticas e informes sectoriales publicados en éstas.

I. Identificación del sector

4

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

El sector primario realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

En el **sector secundario** se desarrollan actividades dirigidas a la transformación de materia prima, mediante procesos industrializados en los productos o bienes de consumo, que serán distribuidos a través del sector terciario, el cual, busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros.

Por tanto, el sector terciario, es un sector de actividades económicas productivas de prestaciones a personas o empresas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el sector al que pertenece la necesidad del presente análisis del sector y por consiguiente del proceso de contratación, es el **sector secundario**.

II. Productos o subsectores del sector industrial (manufacturero).

El sector manufacturero colombiano cuenta con habilitadores para invertir en el país y aprovechar las oportunidades que ofrece. Entre estas, Colombia se destaca por su acceso a materias primas a costos competitivos y talento humano calificado a costos inferiores a los de la región.

Además, Colombia se destaca como una plataforma exportadora de manufacturas para la región. Los subsectores que se relacionan a continuación contienen los productos requeridos dentro del sector:

N°	SECTOR	EMPRESAS
----	--------	----------

2

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

1	Elaboración de productos alimenticios.	14.356
2	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	12.779
3	Confección de prendas de vestir	11.846
4	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9.518
5	Fabricación de sustancias y productos químicos	4.886
6	Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	4.381
7	Fabricación de muebles, colchones y somieres	4.086
8	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.654
9	Otras industrias manufactureras	3.233
10	Fabricación de productos textiles	3.048
11	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.999
12	<u>Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.</u>	<u>2.905</u>
13	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	2.746
14	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.348
15	Elaboración de bebidas	1.674
16	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1.448
17	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	1.400
18	<u>Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques</u>	<u>1.376</u>
19	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	1.143
20	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	848
21	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	597
22	<u>Fabricación de otros tipos de equipo de transporte</u>	<u>451</u>
23	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y	434

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

	actividad de mezcla de combustibles	
24	Elaboración de productos de tabaco	25
TOTAL ACTIVIDADES Y EMPRESAS INDUSTRIALES (MANUFACTURERAS)		92.181

III. Gremios del sector

Nº	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	ACICAM	Asociación que aglutina a los empresarios del calzado, insumos y maquinaria. Nació el 25 de noviembre de 1998, a partir de la unión de los gremios CORNICAL Y ASOCUEROS. Esta entidad se encarga de representar a los empresarios del sector ante otras instancias como el gobierno y otras entidades de apoyo públicas y privadas
2	FEDERACIÓN DE CURTIDORES	Fundada en 1953, es una entidad de carácter civil, constituida por personas naturales o jurídicas establecidas en Colombia. Conformado por empresas de la cadena del cuero, calzado y las manufacturas previamente aceptadas por la junta directiva
3	ANALDEX	Asociación Nacional de Exportadores, es una entidad privada que reúne a las empresas exportadoras de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el exterior
4	ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias, representa y defiende los intereses de pequeños y medianos industriales de Colombia (empresas con menos de doscientos empleados y capital inferior a \$300.000.000 según Ley 78/88).
5	FEDEGAN	El gremio reúne y vincula a los productores del subsector pecuario de una amplia región del país que abarca departamentos como Antioquia, Córdoba, Bolívar, Atlántico, Sucre, Santander, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Cesar, Guajira, Huila, Magdalena, Quindío, Risaralda y Tolima. Teléfono: 340 61 55 de Bogotá
6	ACOLCUR	Asociación Colombiana de Químicos y Técnicos de la industria del Cuero. Entidad sin Ánimo de lucro que desarrolla objetivos en el sector pecuario de exclusivo

4

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

		orden técnico y científico. Promueve el desarrollo de la ciencia y las aplicaciones tecnológicas dentro de los procesos productivos del Cuero. Busca soluciones y nuevos métodos de trabajo dentro de la Industria Curtidora
7	FENALCO	Federación Nacional de Comercio: Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atiende sus necesidades. Ser un gremio internacionalizado mediante la implementación de alianzas estratégicas que redunde en mayores oportunidades para los empresarios colombianos.

**IV. Comportamiento de la economía a nivel internacional y nacional –
Perspectivas de crecimiento – Cifras totales de producción, ventas y empleo
del sector.**

Economía global

Durante los últimos años el mundo se ha enfrentado a diferentes retos socioeconómicos, que ha debido superar en un panorama altamente incierto dadas las eventualidades desprendidas de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación. Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales internacionales, las cadenas de suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

4

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

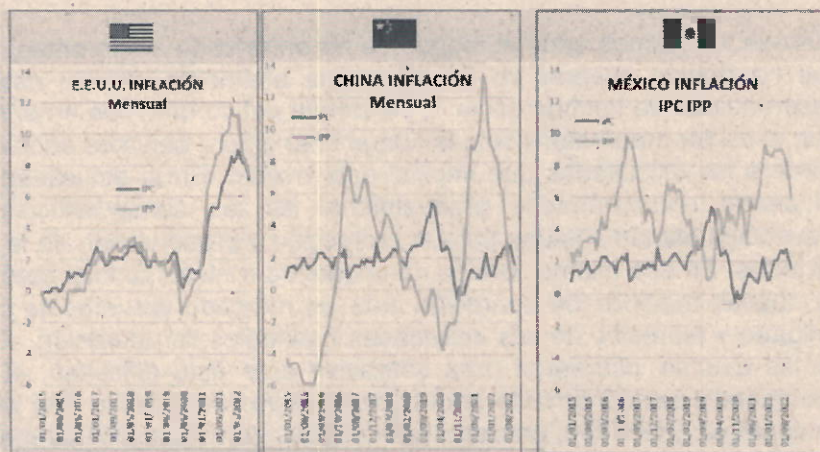
PROCESO No SA-SASI-26-2023

Acorde al informe "Balance 2022 y Perspectivas 2023" de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), se cuenta con un panorama mundial crítico dada la desaceleración económica por los eventos anteriormente mencionados.

La interrupción de las cadenas de valor, la dinámica económica decaída de potencias mundiales, la alta inflación, el aumento de las tasas de interés de Estados Unidos y así mismo de las diferentes naciones, la guerra y su crisis energética, el aumento elevado de los precios de la canasta familiar, y la escasez de fertilizantes, son acontecimientos ante los cuales la economía juega un papel fundamental.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.



Economía LATAM

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

La crisis internacional en la coyuntura reciente la cual se caracteriza por una alta inflación

América Latina y el Caribe		
Proyecciones de crecimiento económico 2022 - 2023		
País / Región	2022	2023
América Latina y el Caribe	3,7	1,3
América Latina	3,6	1,2
América del Sur	3,7	1,0
Argentina 	4,9	1,0
Bolivia 	3,5	2,9
Brasil 	2,9	0,9
Chile 	2,3	-1,1
Colombia 	8,0	1,5
Ecuador 	2,7	2,0
Paraguay 	-0,3	4,0
Perú 	2,7	2,2
Uruguay 	5,4	2,9
Venezuela 	12,0	5,0
América Central	4,2	3,0
América Central y México	3,3	1,6
Costa Rica 	4,4	2,6
México 	2,9	1,1
Panamá 	8,4	4,2
República Dominicana 	5,1	4,6

Fuente: CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de ALC (diciembre, 2022).

a nivel global, la ruptura en las cadenas globales de suministros, la crisis energética, el conflicto entre Rusia y Ucrania, la desaceleración económica de Estados Unidos, el derrumbe del mercado inmobiliario y los nuevos confinamientos tras nuevos casos de Covid-19 en China, han llevado a América Latina a un complejo escenario macroeconómico

El bajo dinamismo económico de los principales socios comerciales (Estados Unidos, China y la Unión Europea) disminuye el crecimiento económico y las exportaciones de América Latina. Así mismo, si bien, para el 2023 se espera una reducción de la inflación debido a la moderación de la política monetaria de los principales bancos centrales, los niveles de precios permanecerán elevados, debido a factores como: costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.

4

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
	<p>Versión: 0</p> <p>Vigencia: 10 -2022</p>

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Las altas tasas de interés de los principales bancos centrales implican un mayor costo de los créditos, una disminución en la dinámica del consumo por parte de los hogares y la incertidumbre macroeconómica se traduce en menores flujos de capital hacia América Latina.

Dicho lo anterior, se observa una desaceleración en América Latina y el Caribe, donde en 2022 la región crecía un 3,7%. De acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de ALC – CEPAL el crecimiento económico por países, de mayor a menor se compone de la siguiente manera: Venezuela (12,0%), Colombia (8,0%), Uruguay (5,4%), Argentina (4,9%), Bolivia (3,5%), Brasil (2,9%), Ecuador (2,7%), Perú (2,7%), Chile (2,3%) y Paraguay (-0,3%).

Para el mismo periodo, América Central y México, serían 3,3%, y el crecimiento económico por países es: Panamá (8,4%), República Dominicana (5,1%), Costa Rica (4,4%) y México (1,1%), de acuerdo con las estadísticas de la CEPAL.

Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá, (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%), Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL.

Los países de LATAM se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial. Debido a lo anterior, las principales economías de la región, Brasil y México pasaron de crecer 2,9% en 2022 a 0,9% en 2023 y de 2,9% en 2022 a 1,1% a 2023, respectivamente. Por otra parte, Chile, la economía más desarrollada de América Latina, paso de crecer 2,3% en 2022 a un crecimiento negativo de -1,1% en 2023.

Economía nacional.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la pre pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

SA

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Sector Industrial colombiano frente a otros países

Durante el año 2022, la industria manufacturera continuó presentando un desempeño favorable, donde la recuperación y la mejoría en los indicadores han prevalecido, aunque se empieza a observar una moderación en su dinamismo.

Al comparar la dinámica industrial colombiana internacionalmente, encontramos que el desempeño de la industria es mejor que el observado en la mayoría de los países. Es así como el crecimiento de dos dígitos de la industria manufacturera resulta favorable frente a países como Estados Unidos (10,4%), Francia (9%), Alemania (7,4%), Portugal (6,6%), Brasil (5,9%) y Chile (4%).

Crecimiento industrial manufacturera Enero - octubre 2022 Porcentaje			
País		Año 2021	Año 2022
Turquía		20,6	29,4
México*		11,2	17,4
Uruguay		11,5	17,1
Italia		14,1	15,3
Unión Europea		11,8	14,2
Eurozona		12,0	13,2
Colombia		16,6	12,6
España		9,5	12,5
Estados Unidos		6,5	10,4
Francia		7,3	9,0
Alemania		7,4	7,4
Portugal		4,6	8,6
Brasil		6,4	5,9
Chile		5,7	4,0

Fuente: Departamentos de Estadística de los diferentes países

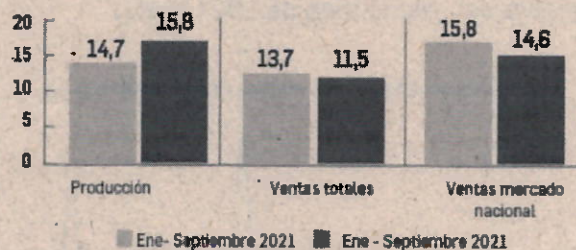
Un resumen grueso de los indicadores de los sectores industriales : Al finalizar el tercer trimestre del año, la producción y las ventas muestran cifras positivas creciendo a tasas superiores al 10%; la utilización de la capacidad instalada registra un comportamiento superior al de hace un año y por encima del promedio histórico; los pedidos continúan altos, aunque se observa un aumento en el nivel de inventarios y en el clima de los negocios se percibe una situación favorable.

En el período enero-septiembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021, la producción aumentó 15,8%, las ventas totales aumentaron 11,5% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 14,6%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de 14,7%, 13,7% y 15,8%, respectivamente.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

ENCUESTA DE OPINIÓN INDUSTRIAL CONJUNTA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y VENTAS (%)

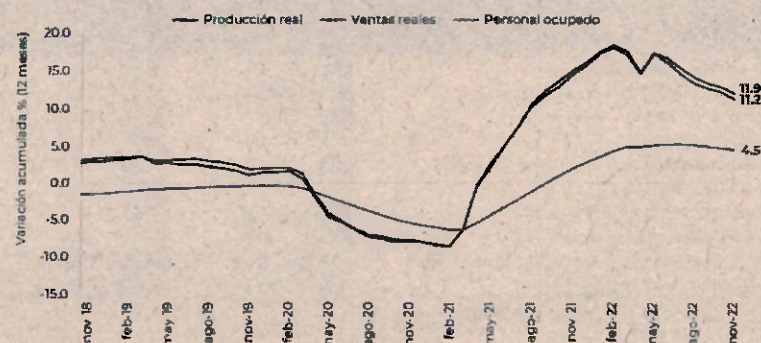


Fuente: ANDI - EOTC

Comportamiento de la Industria: La producción real de la industria manufacturera aumentó 11,8% hasta noviembre de 2022 con respecto al mismo periodo del año anterior. Las ventas reales aumentaron 11,1%, y el empleo manufacturero creció 4,4%. Hasta el mes de noviembre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2019, la producción real aumentó 18,4% y las ventas reales aumentaron 17,8%. A su vez, el empleo manufacturero aumentó 0,8%. Así mismo, hasta el mes de noviembre de 2022, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 11,9 puntos porcentuales a la variación total año corrido.

Los sectores que más contribuyeron a este crecimiento en el mes de noviembre de 2022 fueron: elaboración de bebidas, confección de prendas de vestir y fabricación de otros productos químicos. Estos tres subsectores aportaron 3,16 p.p. a la variación de la industria.

Hasta el mes de noviembre de 2022, De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 13 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 11,8 p.p a la variación total nacional.



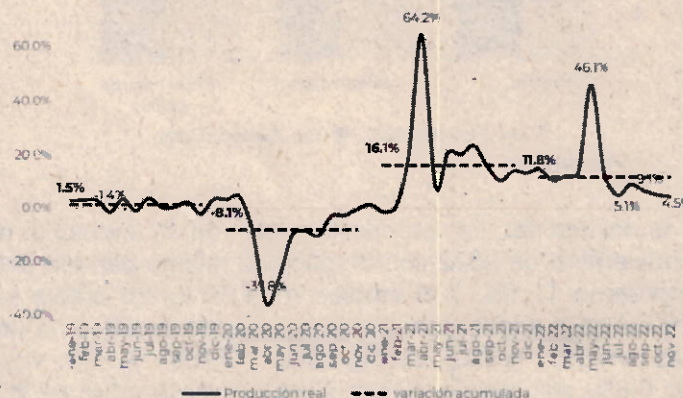
	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Producción manufacturera:

La producción real manufacturera aumentó 4,5% en noviembre de 2022 con respecto al mismo mes del año anterior. Con respecto a noviembre de 2019, la producción aumentó 18,8%. La variación anual de noviembre de 2022 estuvo 9,5 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del crecimiento del mismo mes de 2021 (14%).

Producción real del sector manufacturero



Fuente: DANE- Cálculos OEE MinCIT

Producción: sectores más dinámicos:

Hasta el mes de noviembre de 2022, de las 39 actividades industriales de la Encuesta Manufacturera, 34 tuvieron variaciones positivas, las cuales sumaron 11,9 p.p. a la variación total.

Los sectores que más contribuyeron a este crecimiento en el mes de noviembre de 2022 fueron: elaboración de bebidas, confección de prendas de vestir y fabricación de otros productos químicos. Estos tres subsectores aportaron 3,16 p.p. a la variación de la industria.

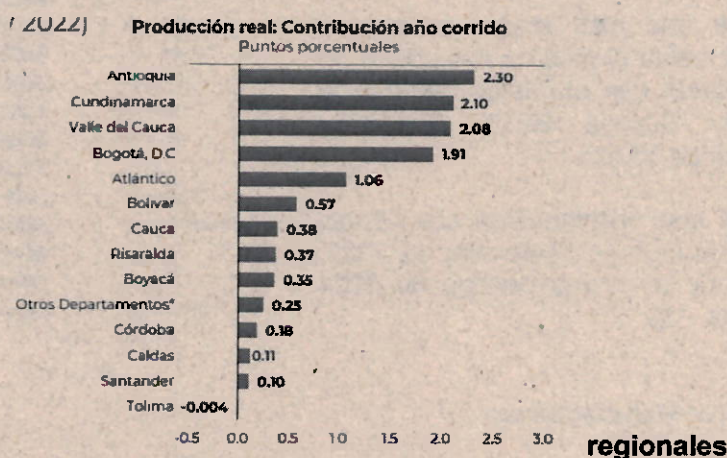
CIU		Variación (%)		
		Producción real	Ventas reales	Empleo
1100	Elaboración de bebidas	13,1	14,2	7,5
1400	Confección de prendas de vestir	24,9	18,2	6,1
2020	Otros químicos	17,9	17,0	2,9
1700	Papel y cartón	15,7	14,7	4,0
2023	Jabones, detergentes, perfumes	13,2	12,3	1,6
1089	Resto de alimentos	15,0	15,7	5,0
2100	Productos farmacéuticos	13,6	11,1	7,4
2390	Minerales no metálicos	8,5	8,1	4,6
1800	Impresión y servicios relacionados	35,4	37,0	3,4
2700	Maquinaria eléctrica	19,1	17,9	0,4

Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE MinCIT.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Producción:



Resultados

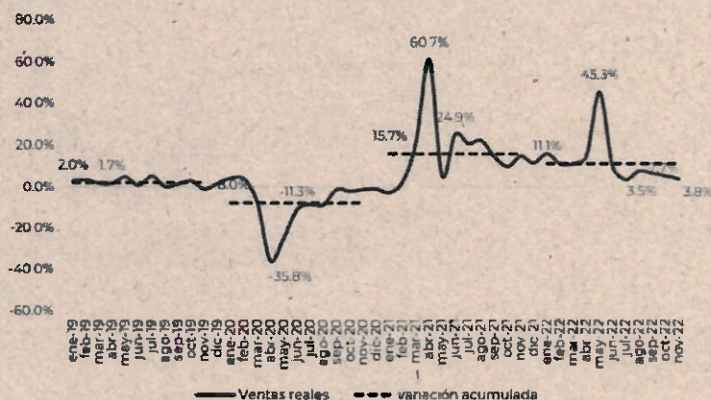
Hasta el mes de noviembre de 2022, los departamentos que más crecieron en su producción, comparado con el mismo periodo de 2021 fueron: Risaralda 21,7%, Córdoba 18,2% y Atlántico 15,2%.

Entre enero y noviembre de 2022, al comparar con el mismo periodo de 2021, los siguientes departamentos tuvieron variaciones negativas: Tolima -0,3%.

Ventas sector manufacturero

Las ventas reales del sector manufacturero aumentaron 3,8% en noviembre de 2022 con respecto al mismo mes del año anterior. Con respecto a noviembre de 2019, las ventas aumentaron 17,1%.

La variación anual con respecto a 2021 estuvo 10,7 p.p. por debajo del crecimiento de noviembre de ese año, que fue de 14,5%



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos DEE-Mincit.

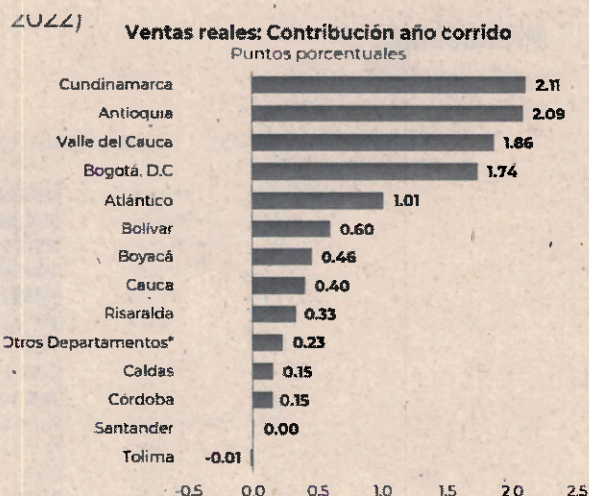
	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 10 -2022</p>

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Ventas resultados regionales

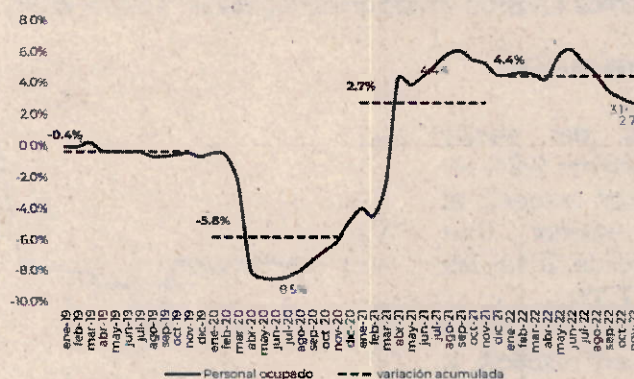
Las regiones que más crecieron en sus ventas reales hasta el mes de noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021 fueron: Boyacá 20,2%, Risaralda 18,5% y Córdoba 15,4%.

Las regiones que disminuyeron sus ventas reales hasta el mes de noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021 fueron: Tolima -1%.



Empleo Sector Manufacturero

El empleo del sector manufacturero aumentó 2,7% en noviembre de 2022 frente al mismo mes del año anterior. Con respecto a noviembre de 2019, el empleo industrial aumentó 1,5%. La variación anual con respecto a 2021 estuvo 2.5 p.p. por debajo del crecimiento de noviembre de 2021, cuando aumentó 5,3%.



	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

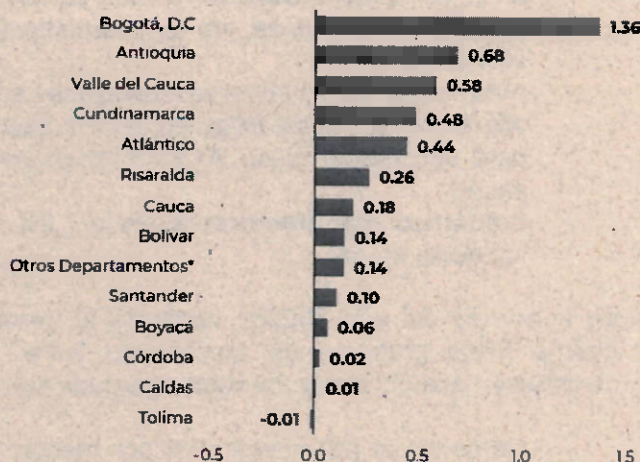
Empleo resultados regionales

/ 2022)

Las regiones que más crecieron en sus niveles de empleo hasta el mes de noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021 fueron: Risaralda 8,1%, Cauca 6,9% y Atlántico 6,6%.

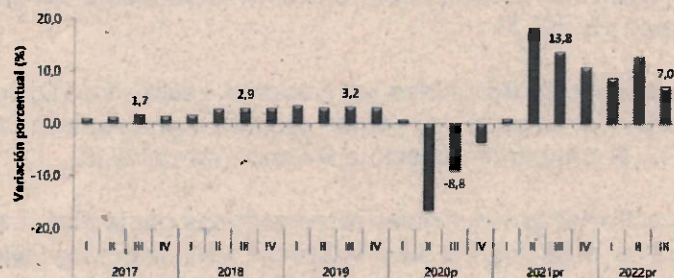
Las regiones que disminuyeron su nivel de empleo manufacturero hasta el mes de noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021 fueron: Tolima -1,4%.

Empleo : Contribución año corrido Puntos porcentuales



V. Variables Económicas Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022^{pr} - III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SÚBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras** crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras** crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Primer trimestre de 2023- Actualidad del sector Industrial Colombiano.

Varios sectores de la economía colombiana registraron un lento crecimiento en sus actividades financieras en el comienzo del 2023.

Según cifras entregadas por el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (Dane), este crecimiento apenas fue de 0,2 %. Por su parte, las ventas llegaron a una variación de 0,5 % y el personal ocupado a 1,4 %, al comparar respecto al mismo mes del 2022.

El organismo reseña que de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 18 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando cinco

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

puntos porcentuales a la variación total anual y 21 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 4,8 puntos porcentuales a la variación total.

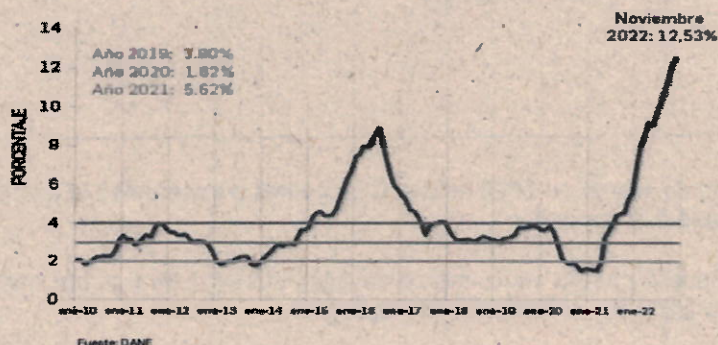
Fabricación de vehículos automotores y sus motores con -43,8 %, curtido y recurtido de cueros y teñido de pieles con -39,8 %, industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos con -35,8 %, elaboración de azúcar y panela -27 % y fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos con -24,9 %, son las actividades que muestran las reducciones más pronunciadas.

El reporte mensual indica que durante los últimos doce meses hasta enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 9,6 %, las ventas reales de 9 % y el personal ocupado de 4 %.

Debido a los resultados favorables de los meses anteriores, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 10 puntos porcentuales a la variación total de 12 meses y cinco subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,4 puntos porcentuales a la variación total. (www.portafolio.com.co)

Inflación:

Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. Mientras en diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de noviembre se situó en 12,53% muy por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.



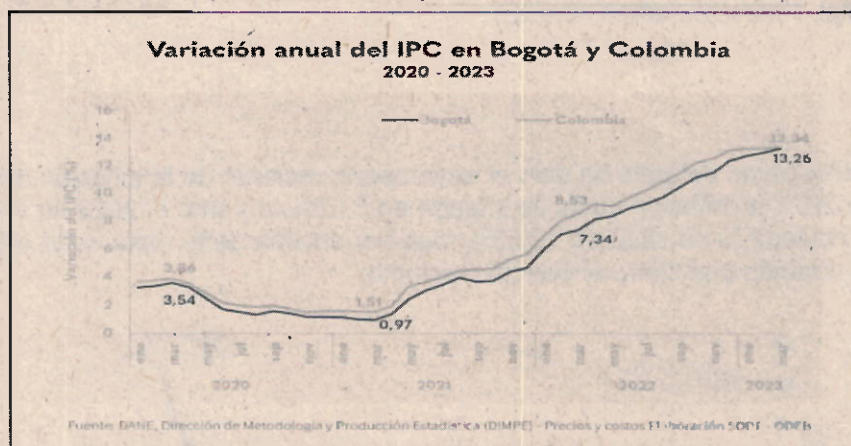
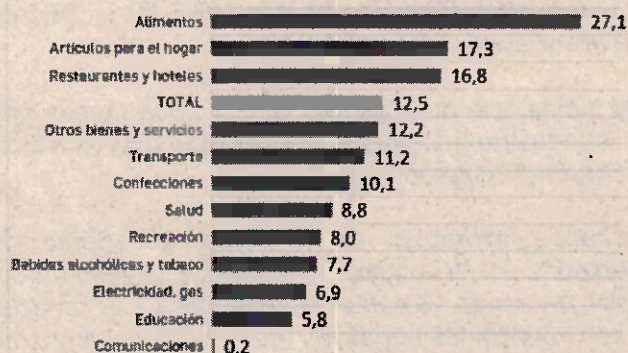
El desempeño de la inflación se explicó por la menor oferta de alimentos, el impacto del clima y de la devaluación sobre los precios y las expectativas de altas inflaciones. De acuerdo con el

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0'	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Banco de la República, cerca del 97% de los rubros de la canasta familiar registran crecimientos anuales superiores a la meta del 3%.

Descontando el impacto de los alimentos, la inflación sin alimentos anualizada a noviembre se situó en 9,48%, muy por encima del rango meta del Banco de la República y también con una tendencia creciente.



- La inflación de marzo de 2023 estuvo 0,28 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la del mismo mes del año anterior.
- La inflación año corrido enero-marzo de 2023 estuvo 1,86 p.p. por encima de la meta de largo plazo fijada por el Banco de la República.

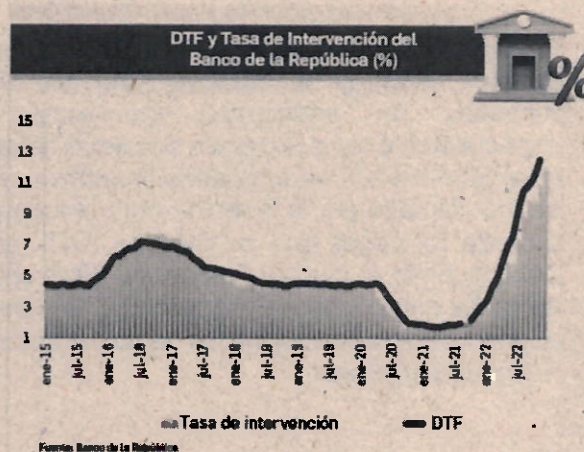
	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 10 -2022</p>

PROCESO No SA-SASI-26-2023

- Las divisiones económicas con mayor contribución a la inflación mensual bogotana fueron alojamiento y servicios públicos con 0,33 p.p., alimentos y bebidas no alcohólicas con 0,21 p.p., restaurantes y hoteles con 0,13 p.p. y transporte con 0,13 p.p.

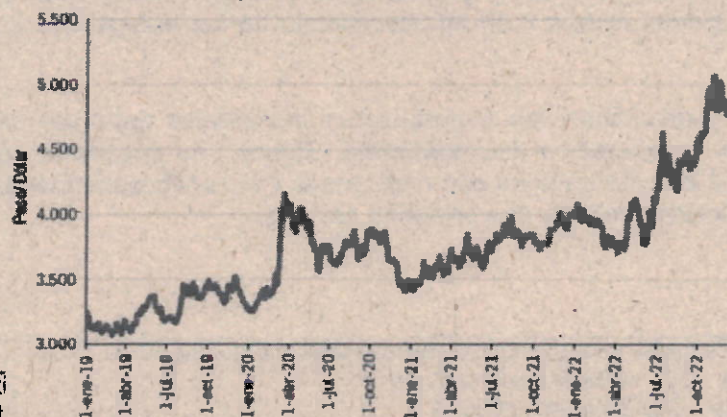
Tasa de interés

Con respecto a la tasa de interés, luego de mantener estable la tasa de intervención en 1,75% entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 el Banco de la República ante el aumento en la inflación al consumidor por encima del rango meta y las expectativas sobre altos crecimientos de los precios, en septiembre de 2021 inició un proceso de aumento de las tasas de interés situándola al cierre del 2022 en 12%, nivel que no se tenía desde febrero de 2001. Los aumentos de las tasas de intervención se han venido trasladando a los mercados y ya para la tercera semana de diciembre la tasa DTF se ubicó en 13,09%.



Mercado cambiario actualizado :

En el 2022 el peso colombiano presentó en general dos fases. En los primeros tres meses del año la tasa de cambio frente al dólar pasó de \$3,981 en diciembre de 2021 a \$3,705 en abril 5 de 2022 presentando una revaluación en el primer trimestre del año del 6,9%. En los meses siguientes se presentó una tendencia alcista llevando la TRM a un máximo histórico de \$5,061 a principios de noviembre. Al cierre del año la tasa de cambio está en \$4,761 con una devaluación anual del 19,2%.



9

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

El dólar estuvo afectado tanto por factores externos como internos. En el caso de los factores externos, la moneda Colombia siguió la misma tendencia global, donde las monedas de economías emergentes asimismo registraron desvalorizaciones especialmente en el segundo semestre del año, resultado del fortalecimiento del dólar y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En el plano nacional, el dólar se vio afectado por la incertidumbre electoral, el mayor déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que se situó en 6,4% del PIB en el acumulado enero-septiembre de 2022 cuando a iguales fechas de 2021 era del 5,3% del PIB, el trámite de la reforma tributaria entre agosto y los primeros días de noviembre y los movimientos en la cuenta de capital especialmente en el tercer trimestre de 2022 generaron incertidumbre en el mercado cambiario.

Pronóstico de crecimiento:

- Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.
- Uno de los motores de crecimiento es la agroindustria mencionada por el gobierno como estrategia. Para que sea realidad, es clave adelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.
- Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somos una economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

- Con base en lo anterior, el país debe enfrentarse a retos en materia económica fuertes para el año 2023, ya que, Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2.1%
Cepal	1.5%
OCDE	1.2%
FMI	2.2%
Fedesarrollo	1.5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

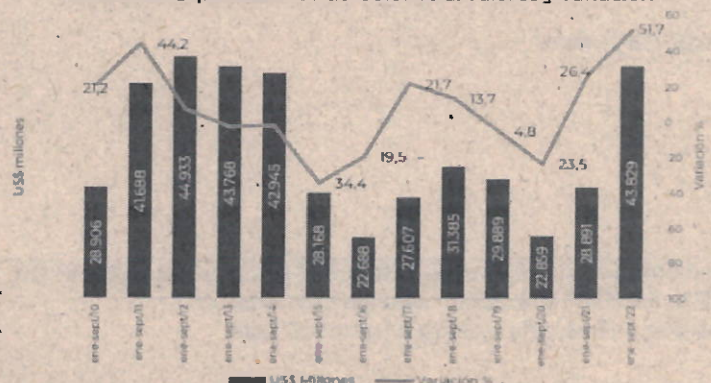
Desde las finanzas públicas, el MinHacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.

Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

Exportaciones

Los efectos de la pandemia generaron desaceleración de las ventas externas en 2020. En 2021 se evidenció una mayor dinámica impulsada entre otros por los mayores precios internacionales y la recuperación de demanda en

Gráfico 17 Exportaciones de Colombia: valores y variación



Fuente: DANE-DIAN-cálculos OEE-Mincit

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

el mundo. En lo corrido de 2022 (septiembre) se mantiene un buen ritmo de crecimiento en las exportaciones.

En el período enero-septiembre de 2022, se registraron exportaciones por US\$43.829 millones, para un aumento de 51,7% frente a igual período del año 2021. Este aumento se debió en gran parte incremento de las ventas de combustibles e industrias extractivas (84,9%), en productos agropecuarios, alimentos y bebidas, (30,8%) y manufacturas (25%).

Los quince principales productos exportados representaron el 79,6% del total de exportaciones en el acumulado a septiembre de 2022. Trece de los quince principales productos registraron incrementos, mientras que oro y polímeros de propileno presentaron variaciones negativas

Tabla 3 Principales exportaciones de Colombia

partida	Descripción	Mínero y no minero	US\$ millones		variación
			ene-sept/21	ene-sept/22	
2709	Petróleo crudo	Minero - energético	7.752	12.743	↑ 64,4
2701	Hullas	Minero - energético	2.673	7.644	↑ 186,0
0901	Café	No minero - energético	2.172	3.147	↑ 44,9
2710	Petróleo refinado	Minero - energético	1.518	2.160	↑ 42,3
7108	Oro	Minero - energético	2.275	2.148	↓ -5,6
0603	Flores	No minero - energético	1.276	1.633	↑ 28,0
2704	Coques y semicoques	Minero - energético	860	1.451	↑ 68,8
0803	Bananas	No minero - energético	770	793	↑ 2,9
7202	Ferroaleaciones	Minero - energético	383	745	↑ 94,4
1511	Aceite de palma	No minero - energético	385	597	↑ 54,9
3904	Polímeros de cloruro	No minero - energético	380	433	↑ 13,8
3902	Polímeros de propileno	No minero - energético	407	399	↓ -1,9
3808	Insecticidas	No minero - energético	326	361	↑ 10,9
7610	Construcciones	No minero - energético	201	352	↑ 75,4
2101	Extractos de café	No minero - energético	218	303	↑ 39,0
Subtotal			21.596	34.908	61,6
Participación %			74,7	79,6	
Exportaciones			28.891	43.829	51,7

Fuente: DANE-DIAN-cálculos OEE-Mincit

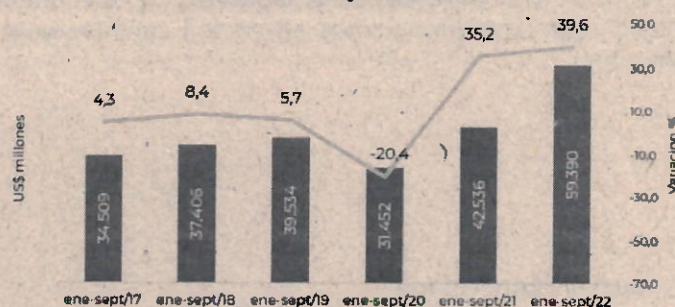
Importaciones

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Las importaciones después de la reducción del año 2020 por los efectos de la pandemia y la contracción de la demanda interna, se recuperaron en 2021 y en lo corrido del presente año. En el período enero-septiembre del 2022, las importaciones colombianas (US\$59.390 millones) crecieron 39,6%, en comparación con el mismo período del año anterior y con respecto a 2019 (prepandemia), el aumento fue de 50,2%.

Gráfico 35 Importaciones totales CIF
US\$ millones y variación %



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit

Tabla 10 Principales importaciones de Colombia
US\$ millones CIF y porcentaje

CUCI	Descripción	Enero-septiembre		Variación
		2021	2022	
33	Petróleo productos derivados del petróleo y productos conexos	2.377	5.547	133,4
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	3.839	5.117	33,3
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones	2.718	3.351	23,3
54	Productos medicinales y farmacéutico	2.864	2.856	0,3
04	Cereales y preparados de cereales	1.966	2.714	38,1
51	Productos químicos orgánicos	2.182	2.586	18,5
67	Hierro y acero	2.142	2.481	15,8
77	Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos	1.734	2.337	34,7
74	Maquinaria y equipo industrial en general	1.719	2.187	27,2
79	Otro equipo de transporte	838	2.158	157,5
57	Plásticos en formas primarias	1.458	2.009	37,8
65	Hilados tejidos artículos confeccionados de fibras textiles	1.308	1.713	31,0
59	]	1.109	1.514	36,6
75	Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos	1.248	1.488	19,2
89	Artículos manufacturados diversos n.e.p.	980	1.416	44,5
Subtotal		28.482	39.474	38,6
Participación %		67,0	66,5	
Total importaciones		42.536	59.390	39,6

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

En el acumulado a septiembre de 2022, las compras de los quince principales productos (CUCI) registraron variaciones positivas y representaron el 66,5% del total importado por Colombia. Se destacaron las variaciones positivas en las importaciones de: petróleo y sus derivados, vehículos de carretera, aparatos de telecomunicaciones, cereales y productos químicos orgánicos. Estos cinco productos contribuyeron a la variación, con 14,7 puntos porcentuales.

Indicadores Económicos

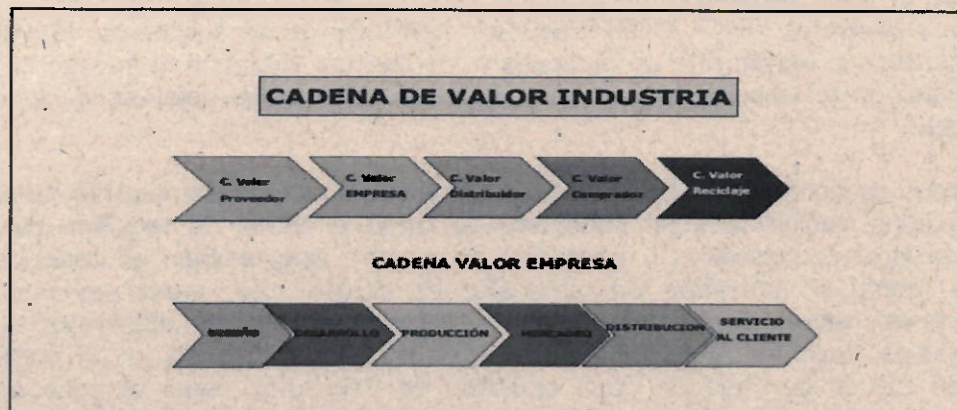
Los indicadores económicos se presentan a manera informativa. Para efectos futuros contractuales se recomienda su actualización a la fecha contractual.

Dólar TRM \$4.528,67 <small>Mayo 23</small>	LVR \$ 345,42 <small>Mayo 23</small>	DTF (Ea) 12,34 % <small>Mayo 23</small>
Desempleo <small>(1 mil habitantes)</small> 10,0% <small>septiembre 2022</small>	IPC <small>(Índice de Precios al Consumidor)</small> 0,78% <small>septiembre 2022</small>	Variación PIB <small>(Producto Interno Bruto)</small> 3,0% <small>Septiembre 2022 9*</small>
Salario mínimo \$1.160.000 <small>2022</small>	Café <small>(\$B por libra)</small> US\$ 2,31 <small>Mayo 23</small>	Petróleo WTI <small>(Barriles por Galón)</small> US\$ 71,81 <small>Mayo 23</small>

Cadena de valor del sector Industrial.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023



1.2. CONTEXTO TÉCNICO GENERAL :

EL TRANSPORTE FLUVIAL

El transporte fluvial en Colombia es el modo con menos desarrollo normativo y su relevancia es limitada a zonas con limitado desarrollo y centros de población que no son influyentes, el 50% del país determinado por la Orinoquia y la Amazonia, además del Pacífico dependen de este modo de transporte, aunado a la deficiente infraestructura y largas distancias en estas áreas geográficas, las cuales no están cohesionadas a la red de transporte nacional, además de que se prestan tales servicios en zonas y lugares alejados de los centros de producción, de almacenamiento y de poder (gobierno), otra radiografía a esos lugares del país, donde la falta de servicios y la desatención en lo que podemos llamar la "Otra Colombia", con grandes diferencias sociales, condiciones de desigualdad, pobreza, en muchos casos miseria y una marcada ausencia de Estado, con carencia de desarrollo tecnológico, necesidades básicas insatisfechas, canasta familiar costosa y zonas de alto grado de alteración del orden público, con presencia de grupos armados al margen de la Ley y de cultivos ilícitos, donde el gobierno nacional, regional y local no tiene la fortaleza para atenderlos dada la baja oferta institucional del estado.

El rezago de la infraestructura fluvial y el mayor desarrollo relativo de la infraestructura de las carreteras, ha venido desplazando al transporte fluvial como una alternativa de transporte en Colombia. Sin embargo, en las regiones del Pacífico, la Orinoquia y la

4

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 10 -2022</p>

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Amazonia, el modo fluvial es el principal y en algunos casos el único medio de transporte de carga y pasajeros. (DNP, COMPES 2844, 1995). De allí se desprende, la movilidad fluvial, es decir el movimiento de personas o mercancías utilizando el transporte fluvial, puede tener un rol importante a la hora de avanzar hacia los objetivos de desarrollo sostenible.

En términos económicos, la movilidad fluvial ofrece un potencial sin explotar no solo en sus mercados tradicionales (el transporte de carga a granel de recursos naturales, transporte local de pasajeros o transporte de recreo), sino también en otros posibles sectores (como el transporte de materiales de construcción, materiales reciclados, contenedores, entre otros). Los efectos ambientales en su desarrollo no son despreciables, pero su magnitud puede controlarse y, a menudo, a un costo más razonable que el derivado de otras opciones de transporte, como el transporte por carretera. Su impacto social puede ser muy importante, principalmente en las regiones donde las vías navegables están estrechamente relacionadas con los intereses de la cultura local, el empleo y la movilidad. (Jaimurzina & Wilmsmeier, 2017).

Normatividad Relacionada:

Si bien los factores relacionados con la geografía física y económica tienen un impacto en el grado del uso del modo fluvial, la experiencia regional e internacional en el tema demuestra que es imposible aprovechar el potencial de la movilidad fluvial sin un esfuerzo coordinado y sostenido desde las políticas públicas. Uno de los requisitos fundamentales es incluir el transporte fluvial, los diferentes usos, entre ellos el de trabajo de extracción de río, el turismo, el investigativo y el institucional, aunado a una política de transporte o, mejor dicho, en una política de logística y movilidad de largo plazo, abarcando todos los modos de transporte y tomando en cuenta todas las necesidades y requisitos de la movilidad fluvial (Jaimurzina & Wilmsmeier, 2017), esto significa que se debe completar y actualizar la reglamentación ordenada por la **Ley 1242 de 2008**, pero además incluir temas como la construcción de embarcaciones con materiales compuestos y concretar la seguridad integral fluvial que trata el Plan Maestro Fluvial.

En Colombia la normatividad fluvial se encuentra compilada en la Ley 336 de 1996, la Ley 1242 de 2008 y los Decretos 3112 de 1997, los Decretos 101 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones" y 1016 de 2000" Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte "y el Decreto 2741 de 2001 "Por el cual se modifican los Decretos 101 y 1016 de 2000". (SUPERTRANSPORTE, 2015) Sin embargo es de destacar que para la realización del objeto del contrato es pertinente recordar el Decreto 2079 de 2010 "Por medio del cual se reglamenta el régimen de homologaciones previsto en el artículo 64 del a Ley 1248 de

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

2008 para la realización de actividades portuarias fluviales” y el decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”, así como la Resolución No. 0002106 de 1999 “Por la cual se expide el Reglamento para Puertos, Muelles y Bodegas en el modo fluvial”.

De acuerdo con la Ley, la infraestructura de transporte a cargo de la nación cumple la función de integrar las principales zonas de producción y consumo del país, y de este con los países fronterizos. Esta infraestructura está constituida por los ríos, canales navegables, su señalización y aquellos puertos públicos fluviales de interés nacional (CONPES, 1994).

En palabras de la Ley 1242 de 2008, el Transporte fluvial es la **“actividad que tiene por objeto la conducción de personas, animales o cosas mediante embarcaciones por vías fluviales”**. (Mintransporte, Ley 1242, 2008), pero además la norma contempla la actividad con fines distintos al comercio, cuando define el Transporte fluvial de apoyo social en los siguientes términos: **“Es el que se realiza sin fines de lucro”**. (Mintransporte, Ley 1242, 2008) Lo que amplía la cobertura del ejercicio del transporte y hace más difícil su control, a las diferentes autoridades que en él intervienen, pues generalmente estos servicios se prestan por privados, aunado a la problemática de que existen otras actividades inherentes a la navegación que permiten la asistencia, el recreo, la defensa y seguridad las cuales no están contempladas en la misma Ley.

La necesidad relacionada con el transporte fluvial para el desarrollo de actividades de trabajo asociado a la minería, extracción o transporte de materiales de río o arrastre entre otros, tiene regulación en Colombia como la Ley 2250 de 2022 en su artículo 2° definió la minería tradicional de la siguiente manera:

Minería tradicional. Se entiende por minería tradicional aquellas actividades que realizan personas naturales o jurídicas, asociaciones o grupos de personas o comunidades o diferentes grupos asociativos de trabajo que explotan minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, que acrediten que los trabajos mineros se vienen adelantando en forma continua a través del tiempo, mediante documentación comercial o técnica o cualquier otro medio de prueba aceptado por la ley colombiana que demuestre la antigüedad de la actividad minera, y una presencia mínima en una zona de explotación minera no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley.”

Es de anotar que en Risaralda, actualmente se cuenta con un censo de tres (3) asociaciones de mineros debidamente formalizados dentro de los términos de ley.

51

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

CONTEXTO REGULATORIO:

N°	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	Constitución Política de Colombia, 1991 Artículo 332	Señala que todo yacimiento mineral que se halle en el territorio Nacional, es propiedad inalienable e imprescriptible del Estado.
2	Ley 336 de 1996.	<p>La presente ley tiene por objeto unificar los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del transporte público aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo y terrestre y su operación en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 105 de 1993, y con las normas que la modifiquen o sustituyan.</p> <p>Artículo 2º- La seguridad especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte.</p> <p>Artículo 3º- <u>Reglamentado por el Decreto Nacional 3083 de 2007.</u> Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándole la prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política.</p>
3	Decreto 2462 de 1989, Artículo 3	Señala la exigibilidad del título minero para la explotación de materiales de arrastre.
	PLAN ÚNICO DE LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN MINERA	Ley 2250 de 2022 en su artículo 2º definió la minería tradicional.
4	Señala la exigibilidad del título minero para la explotación de materiales de arrastre.	La Guía de Buenas Prácticas para la Exploración y Estimación de Recursos y Reservas de Materiales de Arrastre (GBPMA) es un compilado de recomendaciones que están encaminadas a garantizar la calidad de las actividades y de los datos obtenidos en las fases exploratorias y de estimación de recursos y reservas de materiales de arrastre. Este documento es un complemento al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR), el cual indica qué debe contener un reporte público o documento técnico de recursos y reservas para depósitos minerales en general. La GBPMA contiene, de acuerdo con las particularidades propias de los depósitos de materiales de arrastre, las buenas prácticas que se sugiere aplicar en cada fase de trabajo y actividad para caracterizar el depósito y estimar adecuadamente los recursos y reservas.
5	El Decreto 933 de 2013	Regula la formalización de la minería tradicional.
6	Acuerdo 29 de 2008	Establece normas de carácter ambiental para la explotación de materiales de arrastre en la

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

		jurisdicción de la CAR.
7	La Ley 1333 de 2009	Regula el procedimiento sancionatorio ambiental
8	Decreto 4134 de 2011	Se crea la Agencia Nacional de Minería como administradora de los recursos mineros.

Para la realización del perfilamiento del mercado a nivel general del bien, obra o servicio del presente proceso de contratación, la entidad estatal se apoya en la metodología de Modelo de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), mediante el uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La entidad estatal no tiene un historico de compras de este tipo de bien, y para el presente plan de Desarrollo se determina este tipo de compras aunado a las facultades legales.

El artículo 298 de la Constitución Política de Colombia señala:

“ARTICULO 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.”

Por su parte, la ley 2200 del 2022 dispone en su artículo 3 los principios bajo los cuales se regirán los Departamentos, entre los que se encuentran:

“Cohesión territorial. Exige a los departamentos que sus actuaciones públicas busquen dentro de su territorio:

(v) Articulación física y de infraestructura, a fin de que todos los entes territoriales tengan accesibilidad de manera armónica y equilibrada;

4

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

(vi) **Equidad territorial, a fin de que todos los entes territoriales y sus habitantes tengan igualdad de oportunidades para alcanzar el desarrollo, el acceso a los servicios públicos y el equipamiento de infraestructuras que permitan acceder a capacidades productivas, económicas y de garantía de los derechos (...)** *negrita propia.*

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Risaralda Sentimiento de Todos” cuenta con los siguientes programas y subprogramas que sumado a otros enfoques, le apunta a la eliminación de la pobreza multidimensional en el Departamento de Risaralda y al fortalecimiento empresarial:

2.2. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

La entidad no ha realizado este tipo de compras por parte de la Gobernación de Risaralda.

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

N°	MODALIDAD	N° RFCIA	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	FECHA FIN
1	Contratación directa (con ofertas)	0069 ARC-ENAP 2022	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 04 MOTORES FUERA DE BORDA YAMAHA 4 TIEMPOS 150HP, 01 MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 4 TIEMPOS 50HP, 01 MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 4 TIEMPOS 20HP, PARA LOS BOTES DE LA DIVISIÓN NAÚTICA Y LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio	450.925.102 COP	15/12/2022
2	Contratación	0039-	BASE NAVAL	LA ADQUISICIÓN DE	862.000.000 COP	0/09/2022

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

	directa ofertas)	(con	ARC- CBNL06 -2022	No. 6 ARC BOGOTÁ CRA 65 #14-91 ZONA INDUSTRIAL Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	MOTORES Y REPUESTOS PARA MOTORES FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA, PARA EL COMANDO DE GUARDACOSTAS DE LA ARMADA NACIONAL, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
3	Contratación directa ofertas)	(con	CDPE- SICC- 002- 2022	ALCALDÍA DEL DISTRITO Y TURÍSTICO DE CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	COMPRVENTA DE DOS (2) BOTES MILITARES INFLABLES ZODIAC FC-470 y ZODIAC FC- 530 PARA LA ARMADA NACIONAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	241.600.000 COP	31/12/2022
4	Minima cuantía		IP-010- 2023	SECRETARIA JURIDICA ALCALDÍA DE MUNICIPAL DE MADRID	COMPRA DE BOTE PARA LA REMOCIÓN DE BUCHÓN EN UN (1) HUMEDAL DEL MUNICIPIO DE MADRID, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA 3.1	19.992.945	31/12/2023

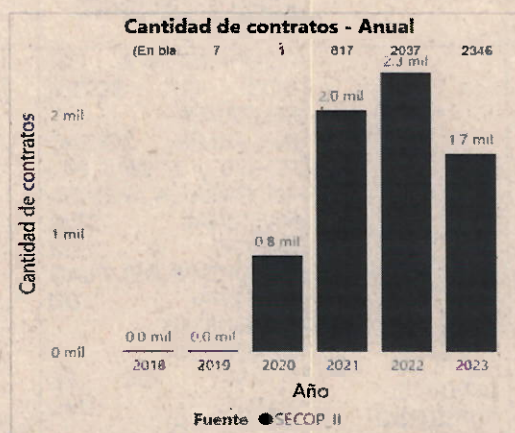
[Firma manuscrita]

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

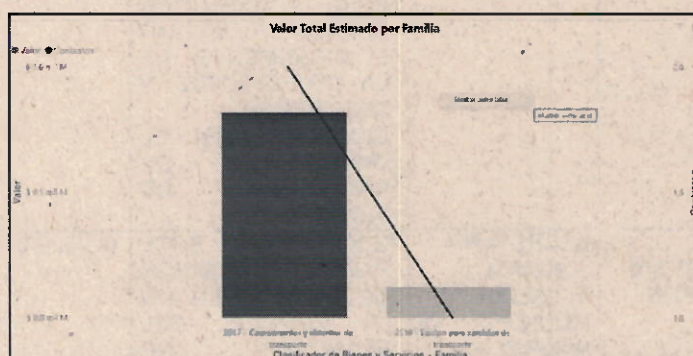
PROCESQ No SA-SASI-26-2023

			MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL		
--	--	--	---	--	--

Como información complementaria del Estudio de Mercado en la sección del Comportamiento del Gasto Histórico y Análisis de la Demanda , se relaciona la información estadística arrojada de la categorización de la compra y la Entidad Estatal, una vez aplicados los filtros de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).



Según el comportamiento del gasto discriminado por año en la categorización de la compra pública relacionada anteriormente, registra la información de gasto de las vigencias 2020 a la 2023.

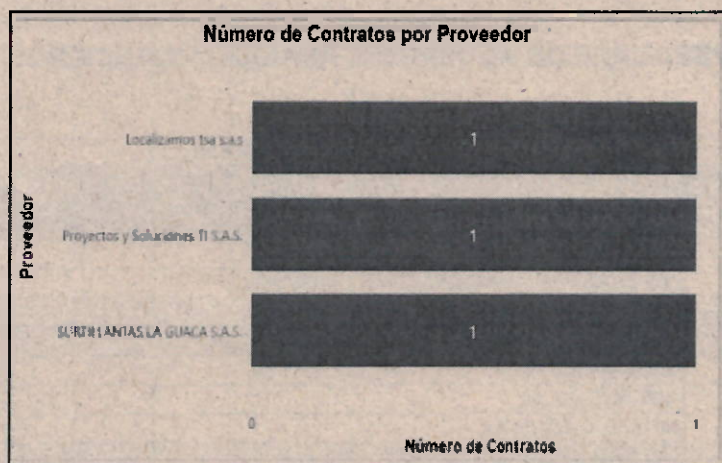


	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

CONTRATOS CELEBRADOS POR AÑO DE ACUERDO A LA CATEGORIZACIÓN DE COMPRA PÚBLICA

A continuación, se relaciona la cantidad de contratos transados y su información correspondiente por cada vigencia en SECOP II, de acuerdo a la tabla de comportamiento de categorías de gasto en transporte terrestre y mantenimiento según calculada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):



El Departamento de Risaralda viene realizando procesos de contratación en la categorización de la compra bajo diferentes modalidades de contratación. Para este caso, aunque no se han realizado compras de este tipo de transporte fluvial, se realizara a través de la modalidad Subasta Inversa, y se describe que en otras partes del país considerando la naturaleza de las sus áreas geográficas se realiza por diferentes modalidades.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO DEL SECTOR.

7

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del Sistema de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-, que puedan cumplir con el objeto del presente proceso.

Dando cumplimiento a la CCE-Circular No 004-2021 la entidad efectuó la consulta en la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente visible en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, encontrando que no hay suscrito Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que cubija la presente necesidad de contratación, de igual forma el objeto del proceso no se encuentra disponible a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

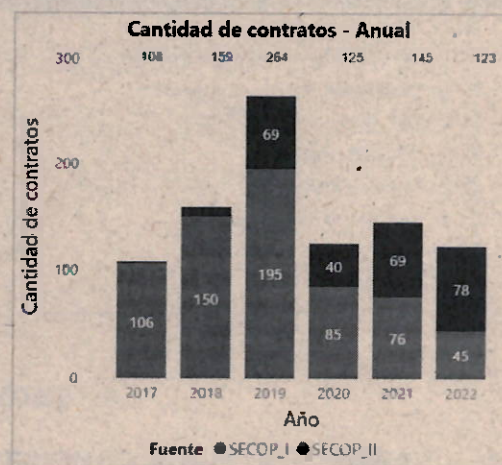
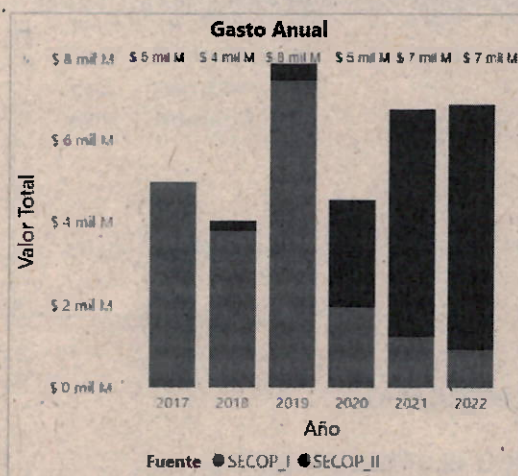
TABLA DE PROVEEDORES DE ACUERDO A ANÁLISIS FINANCIERO:

ITEM	NIT	EMPRESAS RAZON SOCIAL
1	8050006278	NAUTECENTER
2	13512132	CARLOS ANDRES VILLAMIZAR CUADROS (SARAVENA)
3	900778046	CORENA INGENIERIA SAS
4	79158316	COMERCIALIZADORA NELMAR
5	900053090-5	INGENIAR INOX SAS
6	800020006-1	AUTO INVERCOL SA
7	890401608	INDUSTRIAS ASTIVIK S.A
8	900336119-5	DAR SOLUCIONES SAS
9	9014465368	TECMON
10	900411837-6	MLG INGENIERIA S.A.S.
11	900110012-5	MORARCI GROUP S.A.S.
12	900013256-1	GESTAR INNOVACION S.A.S.
13	900224941-2	AGROTRANS S.A
14	901368021 4	AJ DESIGN SAS
15	900916649-6	CI WARRIOS COPANY SAS
16	830096621-7	EPIA SAS
17	14013437-2	MENDEZ PARRA OSCAR IVAN
18	900378732 0	ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA
19	860536250 6	TOYONORTE SAS

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

En la herramienta de visualización para el análisis de la oferta, el valor de contratación por el departamento de Risaralda es de 35.089.705.897 COP equivalente a una cantidad de 924 contratos transados en el Sistema de Contratación Público Colombiano (SECOP I, SECOP II) en la categorización de la compra pública



En la siguiente tabla se relaciona la información de la cantidad de contratos, así como el valor de la contratación equivalente por cada vigencia analizada, desde 2017 hasta 2022 en el departamento de Risaralda:

VIGENCIA	SECOP I		SECOP II	
	CTDA D	VALOR	CTDA D	VALOR
2017	106	4.982.213.263	2	-
2018	150	3.777.059.645	9	254.277.329
2019	195	7.476.813.147	69	418.601.629
2020	85	1.950.635.988	40	2.593.656.875
2021	76	1.226.456.720	69	5.536.417.422
2022	45	917.523.455	78	5.956.050.424
TOTAL	657	20.330.702.218	267	14.759.003.679

8

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

A continuación, se relaciona la cantidad de contratos transados y su información correspondiente por cada vigencia en SECOP II, de acuerdo a la tabla de comportamiento de la oferta en los diferentes sistemas de transporte, calculada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):

Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	39	\$ 5.991.471.741	72,78%	39	\$ 5.991.471.741	72,78%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	28	\$ 1.982.157.416	24,08%	28	\$ 1.982.157.416	24,08%
2519 - Equipo para servicios de transporte	9	\$ 243.317.729	2,96%	9	\$ 243.317.729	2,96%
2513 - Aeronaves	2	\$ 15.000.000	0,18%	2	\$ 15.000.000	0,18%
2511 - Transporte marítimo	2			2		
2515 - Naves espaciales	1			1		
2516 - Bicicletas no motorizadas	3			3		
Total	84	\$ 8.231.946.887	100,00%	84	\$ 8.231.946.887	100,00%

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. VARIABLE O FORMA COMO SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO COTIZACIONES

INFORMACIÓN COTIZACIONES:

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo las características y especificaciones requeridas, el Departamento de Risaralda solicita cotizaciones a INGENIAR INOX SAS Nit 900.053.090-5; COMERCIALIZADORA AMBIENTES Y ESPACIOS Nit 10.135.350-1 Y FACTOR INK SAS Nit 900.951.622-6.

4.2. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano -SECOP II, y en las Camaras de Comercio de cada ciudad; información registrada a corte de 31 de diciembre de 2022.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de diecinueve (19) empresas con experiencia relacionada lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veraz y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental, refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

ITEM	NIT	EMPRESAS RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ ≥	NIVEL ENDEUDAM ENTO ≥	RAZON DE COBERTURAS DE INTERES ≥	ROE ≥	ROA ≥
1	8050006278	NAUTECENTER	4.69	0.3	27.98	0.2	0.14
2	13512132	CARLOS ANDRES VILLAMIZAR CUADROS (SARAVENA)	7.64	0.35	3.29	0.2	0.13
3	800778046	CORENA INGENIERIA SAS	16.39	0.04	0	0.09	0.09
4	79158316	COMERCIALIZADORA NELMAR	11.99	0.2	2	0.02	0.02
5	90053090-5	INGENIAR INOX SAS	3.92	0.45	3.04	0.09	0.05
6	80020006-1	AUTO INVERCOL SA	5.4	0.30	15.82	0.16	0.11
7	890401908	INDUSTRIAS ASTIVIK S.A	1.21	0.25	23.3	0.06	0.04
8	800206119-5	DAR SOLUCIONES SAS	8.25	0.31	34.71	0.12	0.08
9	9014485368	TECAMON	3.41	0.45	INDETERMINADO	0.17	0.09
10	800411837-6	MIG INGENIERIA S.A.S.	4.65	0.33	17.18	0.17	0.11
11	800110012-6	MORARCI GROUP S.A.S.	1.33	0.73	3.54	0.45	0.12
12	900113256-1	GESTAR INNOVACION S.A.S.	2.43	0.32	4.14	0.27	0.18
13	800224941-2	AGROTRANS S.A	1.47	0.75	22.41	0.45	0.11
14	901366321-4	AJ DESIGN SAS	3.54	0.46	281.69	0.45	0.24
15	800916649-6	CI WARRIOS COPANY SAS	5.82	0.52	66.07	0.23	0.11
16	83006621-7	EPIA SAS	2.57	0.61	4.07	0.15	0.06
17	14013437-2	MENDEZ PARRA OSCAR IVAN	6.24	0.28	21.6	0.13	0.09
18	900378732-0	ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA	1.46	0.53	68.27	0.19	0.09
19	960536250-6	TOYONORTE SAS	2.01	0.54	7.53	0.51	0.23
PROMEDIO			5.15	0.39	34.28	0.21	0.11
MEDIANA			3.92	0.35	12.36	0.17	0.09

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente, se determina que la unidad de medida más apropiada buscando pluralidad de oferentes es la **mediana**, la cual no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado más efectivo del mercado.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Se recomienda solicitar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera e indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso.

INDICADOR		VALOR INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez	3,92
	Nivel de Endeudamiento	0.35
	Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	12,36
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0.17
	Rentabilidad del Activo (ROA)	0.09

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y la razón de cobertura de intereses de sus empresas. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- **LIQUIDEZ:** es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez= (Activo Corriente / Pasivo Corriente) $\geq$ (mayor o igual) **TRES PUNTO NOVENTA Y DOS (3.92)**

- **ENDEUDAMIENTO:** es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) $\leq$ (menor o igual) a **CERO PUNTO TREINTA Y CINCO (0.35)**

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}) \geq (\text{mayor o igual}) \text{ a } \text{DOCE PUNTO TREINTA Y SEIS (12.36)}$$

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, todos los indicadores de capacidad financiera se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05).

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que, está bien organizado cuando es rentable. Para la determinación de estos indicadores en el proceso se utilizan los indicadores de: Rentabilidad Operativa del Activo (ROA) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE).

- **ROE (RETURN ON EQUITY O RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO):** es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

$$ROE = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (\text{mayor o igual}) \text{ a } \text{CERO PUNTO DIECISIETE (0.17)}$$

- **ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS):** determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de la siguiente manera:

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) $\geq$ (mayor o igual) a CERO PUNTO CERO NUEVE (0.09)

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se debe establecer uno de los criterios diferenciales para Mipyme, por tal razón se analizará la conveniencia de emplear uno o varios de los criterios del mencionado artículo.

- 1. Tiempo de contratos para la acreditación de la experiencia:** Este factor es viable en otro tipo de procesos como los concursos de méritos, en los que la cantidad de experiencia se puede medir por el tiempo de servicio. En el proceso que se pretende adelantar no se puede limitar este factor porque la experiencia no se agota con el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen con sus actividades.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia:** Se necesita verificar que quien preste el servicio tenga buena capacidad técnica y logística, debido a lo delicado de los vehículos a atender y la importancia del servicio que presta la maquinaria pesada a las entidades territoriales. De la información contenida en el análisis de la oferta, se evidencia que los procesos de contratación adelantados por las diferentes entidades para la dotación de vestuario y calzado, generalmente sobrepasan los 900 SMMLV, por esta razón es proporcional exigir que la experiencia se acredite en dos (2) contratos, teniendo en cuenta que se pretende seleccionar una empresa o persona natural que haya ejecutado satisfactoriamente contratos similares al que se pretende suscribir, sin embargo, aunque en otras vigencias se exigió la experiencia en dos (2) contratos, en el proceso que se pretende adelantar se establece este requerimiento en tres (3) contratos, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al resultar adjudicatario. Por tal razón no es recomendable ampliar este número de contratos como criterio diferencial en el sistema de MIPYMES.
- 3. Índices de capacidad financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En este caso se necesita que quien suministre los repuestos tenga alta capacidad financiera debido al valor de la contratación. De igual forma, teniendo en cuenta que en cumplimiento de los decretos 399 y 579 de 2021, la

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

entidad evaluará los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional correspondientes a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, no es recomendable modificar los indicadores financieros como criterio diferencial en el sistema de MIPYMES.

4. **Índices de capacidad organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La dotación de ley para los trabajadores es un servicio que requiere manera inmediata, haciéndose importante que la persona que resulte seleccionada para ejecutar el contrato tenga la infraestructura, la capacidad técnica y organizacional necesaria para atender oportunamente las necesidades del Departamento para poder cumplir con los plazos que la ley dispone para las entregas. Los indicadores corresponden a la realidad del mercado y se obtuvieron por el método de media aritmética, descartando valores atípicos. De igual forma, teniendo en cuenta que en cumplimiento de los decretos 399 y 579 de 2021, la entidad evaluará los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional correspondientes a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, no es recomendable modificar los indicadores de capacidad organizacional como criterio diferencial en el sistema de MIPYMES.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos con de mantenimiento de maquinaria pesada a MIPYMES, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para MIPYME en el proceso que se pretende adelantar.

De acuerdo a los datos obtenidos en el SECOP II, de contrataciones adelantadas con objetos similares, tanto por el Departamento de Risaralda como por otras entidades, se recomienda que en el presente proceso se aplique como único criterio diferencial para MIPYME el determinado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir incrementar el valor de la garantía de seriedad al 10% para aquellos proponentes que no son MIPYMES.

Según el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, motivo por el cual se propone que el valor de la garantía de seriedad sea de 10% del valor del presupuesto para las MIPYME y para los demás proponentes de 15%.

8

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Unico de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	UMBRAL	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno \$1.028.247.507COP	SI	2	NO
	Perú	SI	SI		SI	2	NO
	México	SI	NO		SI	2	NO
Canadá		SI	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Chile		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de \$1.021.836.954 COP.	SI	2	NO
Corea		SI	SI	Sub-central bienes y servicios a partir de \$1.028.000.000 COP.	SI	NO	SI

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

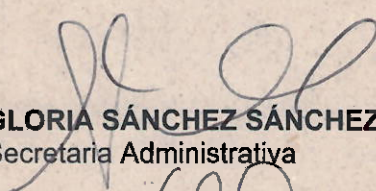
PROCESO No SA-SASI-26-2023

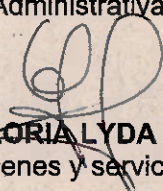
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de \$947.235.394 COP.	SI	NO	SI
México		SI	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Estados Unidos		SI	SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de \$1.825.530.678 COP.	SI	2	NO
Costa Rica		SI	SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de \$1.825.530.678 COP	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Sin umbral N/A	SI	2	NO
	Guatemala	SI	SI		SI	2	NO
	Honduras	SI	NO		SI	2	NO
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamarca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumanía, Estonia, Lituania, Suecia.		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de \$938.656.236 COP.	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	250.000 DEG \$ 1.494.646.050 COP. TRM del Banco del 01 de agosto de 2022.	SI	NO	SI
Reino Unido e		NO	SI	Aplicable acuerdo con la Unión Europea.			

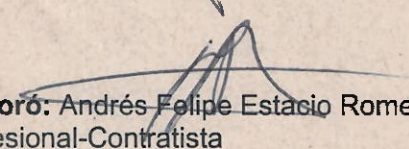
	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA</p>
Versión: 0	Vigencia: 10 -2022

PROCESO No SA-SASI-26-2023

Irlanda del Norte			
(*)	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf		
Fuente	o de acuerdos comerciales_24nov2021_1.pdf		
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).			
(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Chile, Corea, Estados AELC, Estados Unidos, Costa Rica, Triángulo del Norte y Unión Europea. Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte tienen la excepción 2 que es el <i>"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"</i> y por tal razón no se aplican en el caso particular.			
<u>En el proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales con Corea, Estados AELC, Israel y Unión Europea incluidos Reino Unido e Irlanda del Norte.</u>			
No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China; Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay).			
https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad			


GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Secretaria Administrativa


Revisó: GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
 Directora Bienes y servicios Generales


Elaboró: Andrés Felipe Estacio Romero
 Profesional-Contratista